

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Palacio Legislativo, a 14 de diciembre de 2017.

Diputado

**JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**

Presidente de la Conferencia para la Dirección de los  
Trabajos Legislativos

Presente

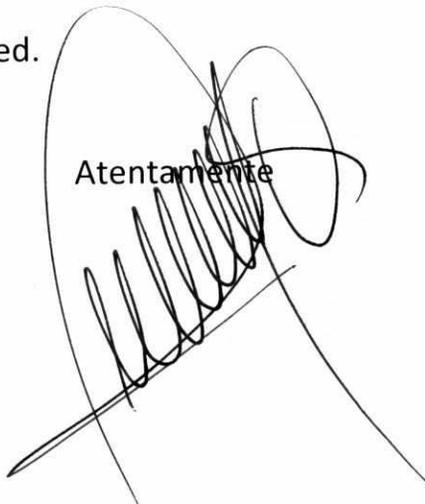
De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por medio electrónico (USB) mi Segundo Informe de Actividades como Diputada Federal, para su correspondiente publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Adicionalmente, y conforme al compromiso establecido con mis representados, realizo este ejercicio como una práctica de retroalimentación, para ofrecer un detalle pormenorizado de los trabajos legislativos y de gestión realizados en la Cámara de Diputados en este segundo año de labores.

Asimismo, comunico a esta Honorable Soberanía que dicho Informe, será presentado en esta misma fecha a las 20:00 Hrs., a través de mis redes sociales.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente



PRESENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA

2017 DIC 14 PM 6 35



3246

## INTRODUCCION

Me gustaría puntualizar que ser Diputada Federal, no solo implica presentar un gran número de iniciativas de carácter legislativo para buscar el reconocimiento por la cantidad presentada, lo que parece ser, ha sido el parámetro de medición en muchos casos.

La gente que representamos espera de nosotros ser sus interlocutores ante las distintas instancias de Gobierno para la solución de sus problemas y que pongamos verdadero interés en la búsqueda de respuesta a los problemas que nos plantean y que afecta a su comunidad, grupo u organización.

Es verdad que nuestras facultades están limitadas a muchos factores que no dependen de uno, pero puedo dar fe de que en no pocos casos, si vamos de la mano la sociedad y sus representantes, podemos obtener un resultado positivo o al menos aceptable respecto de su demanda.

Al presentar este primer informe de actividades, reitero mi compromiso de cumplir con la alta responsabilidad de ser tu representante para seguir legislando contigo.

Reafirmo mi firme convicción de poner aun más empeño en búsqueda de la solución de los planteamientos más sentidos de la ciudadanía en general, así como de sectores particulares como CMIC, CANIRAC, pescadores del Golfo de California y de la costa del Pacífico, de trigueros, algodoneros, residentes del Valle de Mexicali en zonas aledañas a la Geotérmica de Cerro Prieto, de vecinos de Playas de Tijuana, de la etnia de la zona Cucapah, de los pequeños productores y de otros grupos de la sociedad que en este año de actividades se han acercado y han puesto su esperanza en mi. Mi agradecimiento por ello.

**La respuesta tal vez no esté del todo en mis manos, pero sí la pasión y entrega para buscarla.**

Todas las gestiones efectuadas y los trámites legislativos realizados pensando siempre en la ganancia ciudadana resultante de estos trabajos e iniciativas, te los enumero a continuación.

**DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO**  
**LXIII LEGISLATURA - II INFORME DE ACTIVIDADES**

**INICIATIVAS**

La presunción de inocencia debe ser una de las piedras angulares en todo sistema de impartición de justicia.

No es un tema nuevo ni exclusivo de nuestro país, es un derecho fundamental que ha venido evolucionando y que involucra tratados internacionales y a las Constituciones de muchos países; es necesario que un derecho de esta importancia tenga una observancia efectiva y que el Estado genere los mecanismos y las condiciones que garanticen el respeto de este derecho.

Por tal motivo, impulsé el Proyecto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, Ley de Migración, Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Código Penal Federal, Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con el objetivo de armonizar la legislación con el sistema de procuración de justicia, subrayando el principio de presunción de inocencia.

Es indispensable que, además de las adecuaciones constitucionales, se capacite efectivamente a los operadores del nuevo sistema de justicia penal, para promover que verdaderamente exista una justicia pronta y expedita.

Considero que las medidas iniciales para garantizar la eficacia y la protección de la presunción de inocencia deben estar dirigidas a implementar capacitaciones intensivas a los operadores del sistema y a cualquier persona que intervenga dentro y fuera del proceso jurisdiccional. De acuerdo con sus características y funciones son tres los entes que requieren demayor capacitación: Los cuerpos policiacos, los Agentes del Ministerio Público y el personal que interviene en todas las etapas del procedimiento judicial.

Se requiere de una preparación integral que les permitan conocer los alcances del nuevo sistema y la importancia de respetar sus principios, con la finalidad de que valoren objetiva e imparcialmente todos los elementos que les proporcionen las partes y se emitan sentencias apegadas a los principios y los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución; de esta manera se comenzaría a dar un paso importante en la implementación eficaz del nuevo sistema penal acusatorio y se estaría garantizando la protección de un derecho fundamental, como lo es la presunción de inocencia.

Los Diputados del PRI no hemos quitado el tema del renglón en el tema de la importación de autos usados de procedencia extranjera.

Por tal motivo, presenté el Proyecto por el que se reforma el artículo 78 de la Ley Aduanera, con el objetivo de modificar la base gravable para determinar el impuesto general de importación de automóviles usados.

Definitivamente estamos en contra de las repercusiones negativas que han tenido en esta frontera el endurecimiento de las políticas de importación y su encarecimiento.

Como dato adicional, les informo que la última propuesta que entregamos a las autoridades federales, contiene los siguientes puntos:

1. Cambiar el esquema de precios estimados por los precios establecidos en el llamado "Libro Azul".
2. Que se dé prioridad a las condiciones mecánicas y de seguridad del auto en lugar del año y modelo.
3. Eliminar el requisito de validación vehicular previa en Estados Unidos.
4. Ampliación de los horarios de atención.

Adicionalmente, proponemos una campaña de regularización y emplacamiento de los vehículos ya internados en la frontera norte, previo el pago del importe razonable que se determine, y una vez concluida esta campaña, exigir de la autoridad una política de "cero tolerancia" para terminar con los llamados vehículos chocolate.

Los diputados del PRI planteamos opciones coherentes y responsables para enfrentar los problemas que nos afectan como sociedad.

Ni medidas irresponsables de populismo que dañan al erario y solapan abusos ciudadanos, ni medidas drásticas e impositivas de la autoridad que dañan al ciudadano en pos de un esfuerzo de recaudación mal determinado.

La organización ambientalista Green Peace ha determinado que se requiere talar 14 árboles para producir una tonelada de papel. Considerando la importancia de preservar los árboles, que contribuyen en gran medida al mejoramiento de nuestra ecología, participé en el Proyecto por el que se reforma y adiciona los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación, con el objetivo de atribuir a la autoridad educativa el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos.

La autoridad educativa federal establecerá los lineamientos para lograr ese objetivo planteado en el dictamen, cuya iniciativa fue presentada por los diputados del PRI, César Camacho Quiroz y Adriana del Pilar Ortiz Lanz.

Con ello, se promoverá la cultura del reciclaje y el desarrollo sustentable en los tres órdenes de gobierno y en la sociedad, a través de concientizarla sobre esta necesidad.

Del mismo modo, se alentará el aprovechamiento, reutilización y empleo responsable de libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, ya que son millones los que se desechan cada año en detrimento ambiental, educativo y económico.

Por citar una cifra que represente la importancia de esta iniciativa, en el ciclo escolar 2015-2016, el costo de impresión de los libros de texto gratuitos para educación básica fue de 3 mil 31 millones de pesos, cifra que podremos reducir reutilizando el mayor número posible de libros, siempre y cuando no varíen los contenidos de los mismos.

La salud y nutrición de nuestros niños es un asunto que debemos atender con la mayor responsabilidad.

En México la desnutrición, por un lado, y la obesidad infantil, por otro, siguen siendo un problema pendiente de solucionar.

Por eso impulsamos el Proyecto por el que se reforma los artículos 114 y 115 de la Ley General de Salud y 33 de la Ley General de Educación, con el objetivo de fortalecer el consumo de productos básicos y pesqueros y considerar en los esquemas de suministro de alimentos nutritivos para alumnos, a organismos de producción pesqueros y acuícolas.

La desnutrición afecta de un modo significativo a la región sur del país, mientras que la obesidad impacta más en el norte: esto pone de manifiesto la necesidad de aumentar los esfuerzos en promover una dieta saludable y equilibrada en todos los grupos de edad, con especial hincapié en niños, niñas y adolescentes.

A pesar de los avances en materia de desnutrición infantil, las cifras siguen siendo alarmantes en algunos sectores de la población. Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Señalan que en el grupo de edad de cinco a catorce años la desnutrición crónica es de 7.25% en las poblaciones urbanas, y la cifra se duplica en las rurales.

La otra cara de los problemas de nutrición lo conforma la obesidad infantil, que ha ido creciendo de forma alarmante en los últimos años. Actualmente, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil.

La principal causa a la que se apunta son los malos hábitos en la alimentación, que acaban desembocando en una prevalencia del sobrepeso de un 70% en la edad adulta. A largo plazo, la obesidad favorece la aparición de enfermedades tales como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros. Actualmente, la diabetes es el mayor problema al que se enfrenta el sistema nacional de salud: es la

principal causa de muerte en adultos, la primera causa de demanda de atención médica y la enfermedad que consume el mayor porcentaje de gastos en las instituciones públicas.

He participado también en la presentación de un Proyecto por el que se modifica el título de la Ley General de Protección Civil y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, con el objetivo de modificar el título de la Ley General de Protección Civil por el de la Ley General de Protección Civil y de Gestión del Riesgo de Desastres, establecer principios y criterios que orienten la política nacional de protección civil.

La Encuesta Nacional de Adicciones, se lleva a cabo de manera periódica con la finalidad de medir la evolución del consumo de sustancias y otras problemáticas de salud mental en población de 12 a 65 años.

Su último informe señala que, en población con edades entre los 12 y 17 años, el consumo entre varones creció en 125%, mientras que en mujeres alcanzó un alarmante crecimiento del 222%.

En la región Norte del país (Coahuila, Chihuahua, Durango, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí) se presentaron las prevalencias más altas (drogas ilegales 2.6%)

Respecto a las tendencias regionales en Norte, Centro y Sur del país, la región Norte -sobre todo las zonas fronterizas-, tiene las tendencias más altas; le siguen el Centro y el Sur, esta última con las cifras más bajas de consumo.

Presenté el Proyecto por el que se reforma la Fracción XVI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se faculta al Congreso de la Unión para dictar leyes sobre salubridad general de la República, así como para expedir la Ley General del Sistema Nacional Contra las Adicciones, con el objetivo de que las adicciones sean tratadas como un problema de salud pública.

¿Cuáles son los principales puntos a considerar?

1.- Reforma Constitucional sobre la Prevención de las Adicciones: Es importante considerar una reforma Constitucional que faculte al Congreso de la Unión a legislar sobre las adicciones

2.- La creación de Tribunales especializados en Adicciones similares a los denominados "Corte de Drogas": Las Cortes de Drogas son Tribunales Especializados en la Materia.

Considerando que el delito a perseguir y juzgar pertenece al ámbito estatal, tendría que analizarse cómo realizarlo sin interferir en la soberanía de cada entidad federativa.

3.- La Creación de una Ley General para la Prevención y Rehabilitación en el uso de Drogas lícitas e ilícitas de las personas con problemas de adicción.

Revisando el Marco Jurídico de la Comisión Nacional Contra las Adicciones se puede observar que se tiene legislatura específica para el tema del tabaco y no se compara el problema de las adicciones a estupefacientes y drogas ilícitas con el del tabaquismo.

Desde nuestro punto de vista, una parte importante del debate nacional en torno a las drogas ha sido acaparado por el tema de despenalizar su consumo, pero ello no agota ni soluciona el grave problema de salud que en el fondo presupone su uso o abuso.

También sabemos que los cambios recientes en el marco legal, que autorizan el uso de marihuana para usos medicinales, no son suficientes para dar respuesta a los graves problemas relacionados con el uso, disfrute y control de las drogas.

Hoy en día, existen esfuerzos aislados que han dado lugar a resultados diversos en la lucha contra las adicciones. Con la Ley General se busca homologar las políticas, mecanismos de prevención y los tratamientos, en busca de un sistema homogéneo que permita revertir el problema de las adicciones en nuestro país. Para eso necesitamos implementar un mejor marco legal que permita combatirlas eficazmente.

Hay que recordar que actualmente la Constitución faculta al Congreso para legislar en materia de salubridad, por lo que no se estaría vulnerando en modo alguno el Pacto Federal, pero es importante establecer definitivamente la facultad del Congreso para expedir una Ley General que garantice un auténtico sistema nacional contra las adicciones.

Un compromiso así nos permitirá emprender una gran CRUZADA NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, con resultados en el corto y mediano plazo. Ya no podemos seguir

postergando los cambios que necesitan México y nuestra gente, y tampoco dejarle a las generaciones venideras el gran problema de las adicciones y la responsabilidad de adecuar nuestras leyes con la responsabilidad de mejorar algún día.

Con el objeto de mejorar los servicios proporcionados en materia migratoria y de promoción turística de nuestro país, presenté el Proyecto por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, para que los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la presente ley, referente a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinen en un 50 por ciento al Instituto Nacional de Migración y en un 50 por ciento al Consejo de Promoción Turística de México.

El Territorio Insular Mexicano anteriormente incluía 1282 islas, islotes, bajos, cayos, arrecifes y bancos los cuales aparecen en cartas náuticas de la Secretaría de Gobernación y la Armada de México.

Los avances en la tecnología, han permitido registrar más de 4,111 cuerpos insulares pertenecientes a la nación, de ellos, los tres más grandes son: Tiburón (1,200.93Km<sup>2</sup>); Ángel de la Guarda (931.43 Km<sup>2</sup>), y Cozumel (477.86 Km<sup>2</sup>).

Del total de islas, solo 144 están habitadas por 618 930 personas, es decir, 0.6% de la población nacional.

Es por lo anterior, que el aprovechamiento que nuestra nación ha hecho de sus cuerpos insulares ha sido mínimo, esto es, que aún tienen un grandísimo potencial por explotar si se les otorga la atención necesaria para ello.

Por ello, junto con mi compañera Diputada Sara Latife presenté el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se expide la Ley Federal para el Fomento, Protección y Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano, con el objetivo de impulsar el desarrollo de las islas y demás cuerpos que lo integran.

Es una necesidad inaplazable contar con un marco normativo especializado, ya que una isla tiene situaciones y problemáticas distintas y apartadas de la peninsularidad o de las que se viven en el macizo continental, es más, aún de las poblaciones y ecosistemas que se desarrollan en los litorales.

El marco legal actual es insuficiente para detonar el crecimiento económico, el crecimiento urbano ecológico y razonable, en un marco de absoluta protección al medio ambiente y a los principios que ordenan la tenencia de la tierra y la propiedad en la zona económica exclusiva.

### **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

La situación especial que se vive en las fronteras norte y sur del país, a causa del fenómeno migratorio, presenta situaciones especiales y únicas que requieren el apoyo decidido del gobierno federal.

Por eso, participé en la presentación de un Exhorto al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, destine los recursos económicos resultantes de subejercicios, a los obtenidos por los ahorros derivados de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria de la administración pública federal, los que le sean devueltos por los otros Poderes de la Unión, así como por los organismos descentralizados y autónomos, al fortalecimiento de los programas de atención y protección al migrante, así como a las áreas relativas al trabajo, vivienda, salud, educación e infraestructura de la frontera norte.

Aunque siempre habrá necesidades y carencias que atender en la frontera norte, provocadas por la movilización de compatriotas desde el interior del país, así como por los mexicanos deportados de Estados Unidos, situación agravada por la llegada de migrantes provenientes de otros países, especialmente Haití, es satisfactorio informar que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018 se logró reasignar 750 millones de pesos dentro del Fondo Para Fronteras y 300 millones de pesos en el Fondo Para Migrantes, recursos que habrán de contribuir a aliviar la difícil situación que se vive en nuestros estados fronterizos.

Participé también en la presentación de un Exhorto al Ejecutivo Federal, para reformar el último párrafo del artículo 158 del Reglamento de la Ley Aduanera, a efecto de permitir la importación temporal de vehículos con peso vehicular de hasta 5 toneladas, cuando se destinen únicamente a transporte particular de pasajeros.

Un tema que ha generado gran controversia en nuestro estado es el manejo de nuestras fuentes de abastecimiento de agua y al destino que se da a las mismas, para atender las demandas de los sectores agropecuarios, industriales y domésticos.

En virtud de que considero que debe darse prioridad al consumo doméstico del agua, y que los legisladores no podemos ser ajenos a la problemática sobre los temas sensibles de nuestra entidad, presenté un Exhorto a las autoridades de SEMARNAT y CONAGUA, para emitir opinión sobre la instalación de la planta cervecera ConstellationBrands en Mexicali, B.C.

Es un tema del dominio público la difícil situación que viven los pescadores del Golfo de California, debido a la drástica medida de veda implementada por el gobierno federal, en una medida tendiente a proteger a especies en peligro de extinción.

Por ello, presenté los siguientes exhortos:

1. Exhorto a SAGARPA, para que a través de CONAPESCA instrumente programa de compensación económica para pescadores de curvinagolfina de las comunidades de San Felipe, B.C. y Golfo de Santa Clara, Son.
2. Exhorto al Ejecutivo Federal, para implementar medidas en pro del aprovechamiento sustentable de la totoaba, en apoyo a pescadores del Alto Golfo de California.
3. Exhorto al Ejecutivo Federal para diseñar e implementar un Programa Especial de Atención Emergente y Prioritaria para los Pescadores y Comunidades del Alto Golfo de California afectados por los decretos de veda publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017, con el objetivo de compensar económicamente a los pescadores y a sus familias hasta en tanto se les garantice el acceso a una actividad productiva que les provea un ingreso digno.

Del mismo modo, se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones de inversión e infraestructura necesarias para convertir al área de Valle Chico, Baja California, en un polo de desarrollo económico que beneficie a los habitantes de la región, con base en el impulso de proyectos agrícolas, ganaderos, forestales, acuícolas, turísticos y de energía renovable.

En resumen, la situación económica actual que se vive en esas localidades se ha agravado con el establecimiento de la veda en la zona restringida del Alto Golfo de California.

Sin dejar de reconocer el esfuerzo del Gobierno federal a través del pago de compensaciones a los pescadores, industriales y otros sectores relacionados con la

cadena productiva, ninguna cantidad resulta suficiente para cubrir sus necesidades y sobre todo, para mantener una actividad tradicional en la región.

El Gobierno de la República no solo debe de escuchar a los representantes de las Organizaciones No Gubernamentales, defensoras de la vaquita marina, sino que tienen la responsabilidad de velar por los derechos humanos de los pescadores y sus familias, que por años han desarrollado la pesca como un medio de subsistencia.

Por lo que hace al proyecto de Valle Chico, me es grato anunciar que los esfuerzos de gestión realizados se han visto retribuidos con la aprobación de \$ 50 millones de pesos, para la construcción en dos etapas, de la carretera que unirá a Valle Chico con San Felipe, y que vendrá a ser un importante elemento para detonar el desarrollo de esta región, que tiene todo para convertirse en un nuevo emporio agrícola en Baja California.

## GESTIONES

La realización de gestiones para concretar peticiones sobre obras, proyectos y servicios solicitados por mis representados de Baja California, constituyó un segmento muy importante de mi agenda de trabajo, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Actividades que hoy informo.

Tuve la satisfacción de gestionar recursos para los cinco municipios de mi estado, que hoy se ven reflejados en obras de infraestructura concluidas o en proceso, como carreteras, pavimentación, construcción y rehabilitación de espacios deportivos, sociales, culturales y de salud, planteles educativos y de formación técnica, programas de reutilización de aguas tratadas para agricultura, así como festivales culturales.

A continuación presento un detalle de los proyectos y programas atendidos a través del trabajo de gestión:

### OBRAS MEXICALI

Construcción de un taller didáctico para la industrialización de carnes, pequeñas y medianasespecies, en la preparatoria CBTA 41:

\$ 3 millones de pesos

Construcción de un campo de futbol en el poblado Guadalupe Victoria:

\$ 3 millones de pesos

Construcción de un parque de béisbol infantil en el ejido Sinaloa:

\$ 3 millones de pesos

Remodelación del Parque Los Gavilanes. Incluye campo de futbol 7 y campo de béisbol infantil en el puerto de San Felipe:

\$ 4 millones de pesos

Construcción de la carretera San Felipe-Valle Chico en dos etapas:  
\$25 millones de pesos

TOTAL DE RECURSOS GESTIONADOS PARA MEXICALI:  
\$38 millones de pesos

OBRAS ENSENADA

Proyecto de suministro de aguas tratadas para uso agrícola en el ejido Nacionalista SánchezTaboada, en el Valle de Maneadero:

\$ 3 millones 900 mil pesos

Ampliación y equipamiento de aulas en la escuela CETMAR en San Quintín:

\$ 6 millones 600 mil pesos

Construcción campo de futbol en Unidad Deportiva San Vicente

\$ 3 millones 125 mil 661 pesos

Rehabilitación de Unidad Deportiva en la Colonia 89:

\$ 3 millones 375 mil 853 pesos

Construcción de campo de béisbol infantil en la Delegación de Maneadero:

\$ 3 millones 800 mil pesos

Construcción de campo de futbol en ex ejido Ruíz Cortinez:

\$ 4 millones 855 mil 77 pesos

Construcción de ciclovía segunda etapa en Ensenada

\$ 9 millones 422 mil 85 pesos

Construcción de centro comunitario de desarrollo social municipal en la Colonia 89:

\$ 5 millones 106 mil 450 pesos

Construcción del paseo Hidalgo-Mirador primera etapa:

millones 294 mil 854 pesos

\$ 10

## RECURSOS EXTRAORDINARIOS 2016

Remodelación de Centro Cívico y Social Riviera de Ensenada:  
\$ 30 millones de pesos

**TOTAL DE RECURSOS GESTIONADOS PARA ENSENADA:**  
\$ 80 millones 479 mil 980 pesos

OBRAS TECATE

Rehabilitación del Gimnasio Municipal "Gustavo Díaz Ordaz":  
\$ 5 millones de pesos

Pavimentación calle Tierra y Libertad colonia Francisco Villa:  
\$ 1 millón 554 mil 774 pesos

Pavimentación calle 8 de Marzo Delegación Colonia Nueva Hindú:  
\$ 675 mil 780 pesos

Pavimentación diversas calles en Tecate:  
\$ 10 millones 37 mil 971 pesos

Rehabilitación Centro de Activación Física y Cultura, Infonavit Loma Alta:  
\$ 2 millones de pesos

Rehabilitación de campo de softball parque Los Encinos:  
\$ 1 millón 860 mil pesos

Casa de Desarrollo Comunitario Club de Niños y Niñas:  
\$ 4 millones de pesos

Ampliación y Remodelación de Clínica Integral de Atención a la Salud UABC/Tecate:  
\$ 3 millones 500 mil pesos

RECURSOS EXTRAORDINARIOS 2016

Construcción de Segunda Etapa del Teatro de la Ciudad:  
\$ 21 millones de pesos

Rehabilitación de unidad deportiva "Rubén Acosta":  
\$ 9 millones de pesos

TOTAL DE RECURSOS GESTIONADOS PARA TECATE:  
\$58 millones 628 mil 525 pesos

PROYECTOS CULTURALES

Reforzamiento del Programa Comunitario Redes CDMX y Conciertos de la Orquesta de Baja California 2017:

\$ 5 millones de pesos

Festival "Entijuanarte 2017":

\$ 3 millones de pesos

TOTAL DE RECURSOS GESTIONADOS PARA CULTURA:

\$ 8 millones de pesos

FONDO PARA FRONTERAS 2017

Ensenada \$ 26 millones 795 mil 143 pesos

Mexicali \$ 33 millones 505 mil 488 pesos

Playas de Rosarito \$ 5 millones 436 mil 809 pesos

Tecate \$ 5 millones 981 mil 66 pesos

Tijuana \$50 millones, 100 mil 997 pesos

TOTAL DE RECURSOS GESTIONADOS FONDO PARA FRONTERAS:

\$121 millones 819 mil 503 pesos

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

Sedesol Fronterizo \$ 3 millones de pesos

SCT \$ 344 mil 200 pesos

TOTAL DE RECURSOS GESTIONADOS A TRAVES DEL PET:

\$3 millones 344 mil 200 pesos

INTERVENCIÓN PARA RECUPERACIÓN DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CETMAR  
EN PLAYAS DE ROSARITO :

\$10 millones de pesos

TOTAL DE RECURSOS OBTENIDOS PARA BAJA CALIFORNIA EN 2017 COMO RESULTADO  
DE LAS LABORES DE GESTION:

\$ 320 millones 272 mil 208 pesos